

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°128 -2023/MDSMP

San Martín de Porres, 29 de marzo de 2023

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES;

Visto, el Informe N° 434-2023-SGRH-GAF/MDSMP de fecha 29 de marzo de marzo de 2023 de la Subgerencia de Recursos Humanos, Memorando N° 376-2023-GM/MDSMP de fecha 29 de marzo de 2023 de la Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, es deber primordial de la administración municipal cumplir a cabalidad con sus fines y competencias, a través de las gerencias y subgerencias correspondientes;

Que, se encuentra vacante el cargo de **ASESOR II** del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, por lo que es necesario designar a la persona de confianza que ejerza dicho cargo, a fin de continuar con el normal funcionamiento del área señalada;

Que, la Subgerencia de Recursos Humanos mediante Informe de Visto, señala que la persona de la abogada María Aurora Caruajulca Quispe, CUMPLE con los requisitos del Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de Funcionarios y Directivos de libre designación y remoción;

Que, el personal del empleo público clasificado como funcionario público, empleado de confianza y directivo superior, según las definiciones de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, puede ser contratado mediante régimen CAS, estando excluidos de la realización del Concurso Público referido en el artículo 8° del Decreto Legislativo N°1057 y sus modificatorias;

Que, a través del Memorandum N°376-2023-GM/MDSMP de fecha 29 de marzo de 2023, la Gerencia Municipal pone a consideración de la Alta Dirección, la hoja de vida de la abogada María Aurora Caruajulca Quispe;

Estando a lo expuesto y, en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el artículo 20°, numerales 6), 17) de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha de la presente Resolución a la abogada **MARÍA AURORA CARUAJULCA QUISPE**, en el cargo de **ASESOR II del Despacho de Alcaldía** de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, bajo la modalidad del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS Directivo, percibiendo las remuneraciones y beneficios que por ley le corresponde.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Recursos Humanos, el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Desarrollo de Tecnología de la Información y Estadística, publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres (www.gob.pe/munisanmartindeporres)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES
JULIA ROSA REYES LARRAIN
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES
HERNÁN TOMÁS SIFUENTES BARCA
ALCALDE